



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Expediente nº:	14/2025/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Pleno extraordinario 18 de noviembre 2025
Unidad Orgánica:	Secretaría General

EXTRACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL PLENO DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2025.

En la ciudad de Motril y en el Salón de Protocolos, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del **día dieciocho de noviembre de dos mil veinticinco**, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria del Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Luisa María García Chamorro	Alcaldesa Grupo PP
Juan Fernando Hernández Herrera	Grupo PP
María Inmaculada Torres Alaminos	Grupo PP
José Miguel Peña Lozano	Grupo PP
Daniel Ortega Tovar	Grupo PP
Gerardo Romano Ortega	Grupo PP
Magdalena Banqueri Forns-Samso	Grupo PP
José Vicente Balderas Ruiz	Grupo PP
Susana Encarnación Peña Gómez	Grupo PP
Francisco Sánchez Cantalejo López	Grupo PSOE
Dalmira Jimenez Guerrero	Grupo PSOE
Jesús Villar Sanchez	Grupo PSOE
María Gádor Domínguez Segura	Grupo PSOE
María De Los Ángeles Escámez Rodriguez	Grupo PMAS
Juan Daniel Ortega Moreno	Grupo PMAS
Miguel Ángel Muñoz Pino	Grupo PMAS
Raquel Escámez Lorenzo	Grupo PMAS
Inmaculada Concepción Omiste Fernández	Grupo IU-Verdes EQUO
Ana Herrera Jiménez	Grupo IU-Verdes EQUO

AUSENTES

Nicolás José Navarro Diaz	Grupo PP
Concepción Josefa Abarca Cabrera	Grupo PP
Maria Flor Almón Fernández	Grupo PSOE
Daniel Rodríguez Rodríguez	Grupo PSOE
Francisco David Martín Alonso	Grupo AxSi-UA
Carlos Luis García Rodríguez	Grupo AxSi-UA



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704227742325243036

Página 1 / 4



AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Todos ellos asistidos por la Secretaría, Dª. Estefanía Contreras Salmerón, el Interventor, D. Antonio Muñoz Barrios, la Jefa de Servicio de Personal, Dª. Teresa Valenzuela Merino y el Jefe de Servicio de Secretaría, D. Alfredo Ortega Tovar, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y tratar los asuntos consignados en el orden del día circulado al efecto.

Previo al inicio de la sesión se guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de D. Pedro Álvarez López, quien fuera Alcalde de la ciudad de Motril, durante el periodo comprendido entre el año 2004 y 2007.

ORDEN DEL DÍA:

1. Intervención.

Número: 11116/2025.

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL DEL EJERCICIO 2026.

Se da cuenta de la propuesta que suscribe Dª. Luisa María García Chamorro, Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, cuyo texto dice:

“Elaborado el presupuesto de este Ayuntamiento para el año 2026, y vistos los Informes emitidos por la Intervención de Fondos e Informe de Secretaría, esta Alcaldía de conformidad con el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, y de su organismo autónomo y sociedad que lo integran, para el ejercicio económico 2026, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO SAN LUIS	ESTADOS TDTL
1	Impuestos Directos	24.408.832,88	-	-
2	Impuestos Indirectos	1.090.772,02	-	-
3	Tasas y otros ingresos	11.129.944,20	505.035,79	120.000,00
4	Transferencias corrientes	31.610.143,64	1.307.657,14	814.387,64
5	Ingresos Patrimoniales	675.680,10	-	-
6	Enajenación de inversiones	-	-	-
7	Transferencias de capital	-	-	-
8	Activos Financieros	13.416,00	-	-



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).

Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704227742325243036

Página 2 / 4



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

9	Pasivos Financieros	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	68.928.788,84	1.812.692,93	934.387,64

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO SAN LUIS	ESTADOS TDTL
1	Gastos de personal	31.737.358,10	1.236.459,12	783.702,98
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	31.170.597,77	543.683,81	133.654,11
3	Gastos financieros	235.108,57	3.050,00	-
4	Transferencias corrientes	4.464.281,92	1.500,00	-
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	-	-	-
6	Inversiones reales	1.288.042,48	28.000,00	14.471,11
7	Transferencias de capital	16.600,00	-	-
8	Activos Financieros	16.800,00	-	-
9	Pasivos Financieros	-	-	-
	TOTAL GASTOS	68.928.788,84	1.812.692,93	931.828,20

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2026 cuyo importe asciende a **69.822.295,83 euros**, de conformidad con el artículo 30.1 de la LOEPYSF.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General aprobado, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Rendir el Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración del Estado, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Cuentas, Economía e Interior y de Seguimiento de la Gestión Municipal, el Pleno, con los votos favorables de los miembros presentes del PP (9) y PMAS (4), trece en total, y los votos en contra del resto de los corporativos presentes en la Sala, miembros del Grupos del PSOE (4) y e IU-Verdes EQUO (2), seis en total, ACUERDA, por mayoría absoluta, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704227742325243036

Página 3 / 4



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros del Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo once horas y cuarenta y ocho minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Visto bueno



CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo).
Autenticidad verificable en sede.motril.es/validacion

15704227742325243036

Página 4 / 4